



REPÚBLICA DE COLOMBIA)
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019/00317/00

Se reconoce personería al doctor ÁLVARO ANTONIO BENITEZ MEJÍA para representar a la demandada SEGUROS DEL ESTADO S.A.

La demandada queda notificada por conducta concluyente del auto mediante el cual es admitida la demanda. Para surtir el traslado será enviado por correo electrónico, copia de la demanda y anexos. (arts. 91 y 301 CGP)

NOTIFÍQUESE.

LEONARDO GÓMEZ RENDÓN
Juez